Superintendencia de Notariado y Registro

# Análisis del Sector de Mercado y de Riesgos

**PRESTAR LOS SERVICIOS OPERATIVOS, LOGÍSTICOS Y DE TRASLADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS ARCHIVÍSTICOS TALES COMO: LA ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN E INDEXACIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ARCHIVOS MISIONALES DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS (ORIP) SELECCIONADAS POR LA SNR Y LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO ORGANIZACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL ANTECEDENTES REGISTRALES.**

**BOGOTÁ, DICIEMBRE DE 2024**

## I.ANÁLISIS DEL SECTOR

En desarrollo de lo señalado en artículo 15 del Decreto 1510 de 2013 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", cuando define que “La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo”, la Superintendencia de Notariado y Registro elaboró el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra eficiente.

Por medio de este documento se logrará evaluar el sector económico servicios permitiéndole a la SNR plantear un estudio de mercado para realizar *Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS OPERATIVOS, LOGÍSTICOS Y DE TRASLADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS ARCHIVÍSTICOS TALES COMO: LA ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN E INDEXACIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ARCHIVOS MISIONALES DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS (ORIP) SELECCIONADAS POR LA SNR Y LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO ORGANIZACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL ANTECEDENTES REGISTRALES,* los cuales deben tener procesos técnicos de alistamiento, organización, digitalización e indexación, entregando a la Entidad la data estructurada (Bases de datos) y no estructurada (imágenes) productos de dichos procesos, así mismo este estudio permite determinar, la dinámica del servicio, la forma de adquisición que brinda el mercado en general y demás aspectos que permitan contratar un servicio con las mejores condiciones técnicas.

### DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, imponen a la Superintendencia de Notariado y Registro que debe tener en cuenta que al celebrar los contratos y con la ejecución de los mismos, se busca el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines.

En este orden de ideas, señala la Constitución Política de Colombia, en su artículo 74 que “Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley”

Por lo que, ha de tenerse en cuenta que, en el año de 1970, se expidió el Decreto Ley 1250 Estatuto de Registro de Instrumentos Públicos, se consolidó un sistema de registro de folio real, consistente en el mantenimiento de toda la información sobre tradición y libertad de

los bienes raíces, en un folio de matrícula destinado a cada unidad inmobiliaria en las Oficinas de Registro de Instrumentos a nivel nacional.

De acuerdo con el anterior recuento histórico, las series documentales misionales, representan testimonio del origen y trayectoria de los bienes inmuebles que han sido explotados o pertenecieron y pertenecen a los ciudadanos o comunidades de distintas épocas en el territorio nacional. Mediante estos documentos se conoce el costo, adiciones o mejoras y depreciación de cada uno de los bienes inmuebles sean estas tierras, edificios o viviendas, en sectores rurales o urbanos. Esta documentación se constituye en fuente primaria que permite caracterizar y precisar los fenómenos de concentración, fraccionamiento e informalidad en la propiedad y tenencia de predios rurales y urbanos.

Otro de los fenómenos que son dignos de analizar, gracias a los antecedentes registrales, es la forma en que se configura la relación de los propietarios con los predios. También es posible relacionar la información consignada en los Antecedentes registrales con las políticas de Estado.

Por su parte, la Ley 594 del 2000 – Ley General de Archivos –, señala en sus artículos 4 nominal a) y 11, respectivamente, que “El objetivo esencial de los archivos es el de disponer de la documentación organizada, en tal forma que la información institucional sea recuperable para uso de la administración en el servicio al ciudadano y como fuente de la historia;” y que “El Estado está obligado a la creación, organización, preservación y control de los archivos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística.” Y el artículo 46 ibídem establece que "los archivos de la Administración Pública deberán implementar un Sistema Integrado de Conservación en cada una de las fases del ciclo vital de los documentos”. También, el Acuerdo 006 de 2014 define los parámetros para el desarrollo e implementación del mismo y en el cual se establecen los criterios generales para la formulación del Plan de Conservación Documental, y el plan de preservación digital a largo plazo, así como la responsabilidad que tienen las entidades para su implementación, seguimiento y control; se hace necesario velar por la conservación y preservación digital de los Antecedentes Registrales, que se encuentra en las diferentes Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos - ORIP de la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR, a nivel nacional.

Aunado a esto, es la Ley 594 de 2000 la norma fundamental que regula la administración de los archivos en Colombia y cuyo ámbito de aplicación abarca toda la administración pública, incluyendo las tres ramas del poder público, las entidades privadas que cumplen funciones públicas y los particulares que poseen archivos de interés cultural. Su objetivo es lograr el desarrollo integral y optimizar la gestión de los archivos en Colombia, abarcando el ciclo vital de los documentos. Entre los principios generales que rigen esta Ley se destacan: la importancia de los archivos para la administración y la cultura, pues como centros de información institucionalizan las decisiones administrativas y constituyen una herramienta indispensable para la gestión administrativa, económica, política y cultural del Estado y son la base para el servicio al ciudadano; que cumplen una función probatoria, garantizadora y perpetuadora; son testimonio de los hechos y de las obras. Por otra parte, la aplicación de esta Ley garantiza la salvaguarda y difusión del patrimonio documental colombiano".

La Superintendencia de Notariado y Registro y las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país aplican el PGD Programa de Gestión Documental establecido en la Ley General de Archivos y el acuerdo 060 de 2001, del Archivo General de la Nación, indica que las entidades del estado deben velar por la integridad del patrimonio documental.

Cabe resaltar que las condiciones de almacenamiento en las diferentes Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos – ORIP, no son adecuadas para la debida conservación de la documentación registral, dado que presentan niveles alarmantes de deterioro, razón por la cual el presente proyecto representa una oportunidad significativa para dar el tratamiento adecuado a este acervo documental, en tanto reflejan la Tradición Inmobiliaria e historia de la Entidad y de los predios en el territorio nacional bajo la jurisdicción de los círculos registrales identificado por la SNR.

Para brindar solución a las problemáticas planteadas, se hace necesario dar alcance al fortalecimiento del Proceso de Gestión Documental de las diferentes Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, para los proceso archivísticos, que involucren la conservación, digitalización y aseguramiento de los archivos misionales, y garantizar la Fe Pública, a través de la seguridad jurídica de la información, así como las normas que sobre justicia transicional se aplicaran en materia de ordenamiento de la propiedad en la que el registro es la garante de los Derechos Humanos inherentes al Derecho Fundamental de la Propiedad y de la Justicia.

Frente a este escenario, surge la necesidad de analizar, describir, digitalizar e indexar este acervo documental, con un nivel de especificidad adecuado, asegurando una óptima descripción documental y una eficiente y oportuna recuperación de la documentación y de la información en ella contenida.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se hace perentorio para la Entidad, iniciar el proceso de que le permita a la SNR cumplir con los mandatos establecidos legales y archivísticos y de esta manera establecer la intervención archivística y digitalización de los antecedentes Registrales; aportando con ello a la estandarización y homogenización de las políticas y lineamientos del Estado para la gestión, conservación, preservación, digitalización y consulta del patrimonio documental y la transparencia en el cumplimiento de la función archivística en Colombia.

Bajo esa necesidad, el proyecto de inversión a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera denominado “Implementación del Sistema de Gestión Documental de la SNR a Nivel Nacional” identificado con el código BPIN 2021011000247 y con el Rubro C-1299-0800-9-0-1299052-02, tiene como objetivo, descongestionar la administración documental de los documentos derivados de la propiedad inmobiliaria registrada en el territorio nacional, en ese sentido los objetivos específicos pretenden intervenir archivísticamente los documentos que no han sido procesados, para así incrementar la capacidad de intervención de los fondos documentales y archivos; en cumplimiento al objetivo en mención de busca Implementar un adecuado tratamiento documental, a través de un operador que tenga la capacidad operativa y logística para realizar los procesos técnicos archivísticos para su conservación, brindando los mecanismos que faciliten el cumplimiento de los lineamientos normativos, lo cual implica contar con el recurso físico, tecnológico y humano requerido que garanticen el desarrollo de las actividades de conservación, organización y digitalización,

que permitan la preservación y recuperación documental en las oficinas de la SNR a nivel nacional.

En este contexto la Superintendencia de Notariado y Registro también busca atender el proceso de implementación de las políticas del Plan Nacional de Clarificación y la implementación de la Política de Catastro Multipropósito, por lo que resulta indispensable realizar la organización, clasificación, digitalización e indexación de los Antecedentes registrales, con la finalidad de aportar a la consecución de estos planes.

Lo anterior, relacionado directamente en desarrollo de la Política de Catastro Multipropósito, mediante la cual se busca satisfacer la necesidad del país de resolver problemas relacionados con la gestión del territorio y contribuir a una administración sostenible del mismo, siendo el rol de la Superintendencia como indispensable para su consecución, en tanto se requiere contar con la información de los Antecedentes Registrales para disponer su consulta, que sirva de insumo para la puesta en marcha del catastro multipropósito y que culmine con la integración de la información registral y catastral, brindando coherencia y armonía en la información de los predios en Colombia, y aportando a los procesos de formalización de la propiedad que se deriven de esta actividad.

Por lo anterior, se busca aplicar adecuadamente los procesos de gestión documental de acuerdo a la normatividad archivística emitida por el Archivo General de la Nación-AGN, y teniendo en cuenta que la SNR no cuenta con los recursos técnicos, tecnológicos y físicos para el proceso de intervención de los Antecedentes registrales, que permita cumplir con la organización y control de manera eficiente y oportuna en las oficinas, se hace necesario contratar con una empresa especializada que cuente con la experiencia organización de archivos misionales y que cumpla con el alcance mencionado en el presente documento.

## 1. ASPECTOS GENERALES

### 1.1. Contexto internacional

El Banco Mundial prevé que, en 2024, la economía mundial se estabilice, aunque a un ritmo más lento de lo que se esperaba antes de la pandemia, con un crecimiento global estimado en un 2,6%. Este crecimiento es considerablemente inferior al promedio de la década anterior a la crisis sanitaria global, que fue del 3,1%. A pesar de la estabilización, la recuperación económica sigue siendo débil y desigual, afectando principalmente a los países en desarrollo.

Se espera que las economías de mercados emergentes crezcan a un ritmo del 4% en el período de 2024-2025, una ligera desaceleración respecto a 2023. Los países de ingresos bajos verán un crecimiento más acelerado, alcanzando un 5% en 2024, pero siguen enfrentando desafíos significativos como altos niveles de deuda, dificultades comerciales y vulnerabilidades derivadas de fenómenos climáticos extremos. Por otro lado, las economías avanzadas se mantendrán con un crecimiento modesto de 1,5% en 2024, aumentando a un 1,7% en 2025.

El informe también subraya que, a pesar de la moderación de los precios de los alimentos y la energía, la inflación sigue siendo alta, especialmente en los países avanzados. Se

espera que la inflación mundial se reduzca al 3,5% en 2024, pero el ritmo de disminución es más lento de lo anticipado. Esto llevará a que muchos bancos centrales sigan adoptando políticas monetarias restrictivas, con tasas de interés que permanecerán elevadas en comparación con los niveles históricos. Estas tasas de interés más altas afectarán especialmente a las economías en desarrollo, donde el acceso al crédito será más costoso.

Uno de los puntos clave del informe es que las economías más pobres del mundo siguen enfrentando enormes dificultades. Muchos países en desarrollo, en especial los 75 países más vulnerables, no podrán mejorar su situación económica sin un apoyo internacional más sólido. Se proyecta que, para 2024, una de cada cuatro economías en desarrollo siga siendo más pobre que en 2019, lo que amplifica las desigualdades globales.

Además, se menciona que la diferencia de ingresos entre las economías avanzadas y las en desarrollo seguirá aumentando. A pesar de que los ingresos per cápita en los países en desarrollo aumentarán en promedio un 3% hasta 2026, este crecimiento sigue siendo insuficiente para alcanzar los niveles previos a la pandemia, lo que profundiza la brecha de bienestar.

El informe también incluye dos capítulos analíticos importantes. El primero trata sobre cómo la inversión pública puede acelerar la inversión privada y fomentar el crecimiento. El estudio sugiere que aumentar la inversión pública en un 1% del PIB en países en desarrollo podría generar un incremento significativo en la producción a mediano plazo. El segundo capítulo se centra en los pequeños Estados, que enfrentan dificultades fiscales crónicas. Muchos de estos países ya están en riesgo de sobreendeudamiento y necesitan reformas fiscales profundas para mejorar su estabilidad financiera.

En resumen, el crecimiento económico global sigue siendo débil y las perspectivas para los países más pobres son aún más preocupantes. Las economías en desarrollo deben encontrar maneras de fomentar la inversión privada, reducir la deuda pública y mejorar la infraestructura y servicios básicos. Sin embargo, este proceso no será posible sin un apoyo internacional sostenido.

Se espera que el crecimiento económico de América Latina y el Caribe se reduzca aún más, situándose en un 1,8 % en 2024. Sin embargo, se proyecta una recuperación gradual hasta el 2,7 % en 2025, conforme las tasas de interés se estabilicen y la inflación disminuya. Las exportaciones de la región seguirán siendo respaldadas por los precios de los productos básicos, aunque el crecimiento modesto de China podría limitar la demanda de los principales recursos naturales que exporta la región.

En Colombia, se prevé que el crecimiento aumente al 1,3 % en 2024 y al 3,2 % en 2025, impulsado por la recuperación del consumo privado y las exportaciones.

Estas previsiones están sujetas a varios riesgos, en su mayoría negativos. Entre los principales se encuentran la posibilidad de que las condiciones financieras globales se endurezcan, los altos niveles de deuda interna y la desaceleración del crecimiento en China, lo que afectaría las exportaciones de la región. Además, los fenómenos climáticos extremos asociados al cambio climático también representan una amenaza. No obstante, una mayor

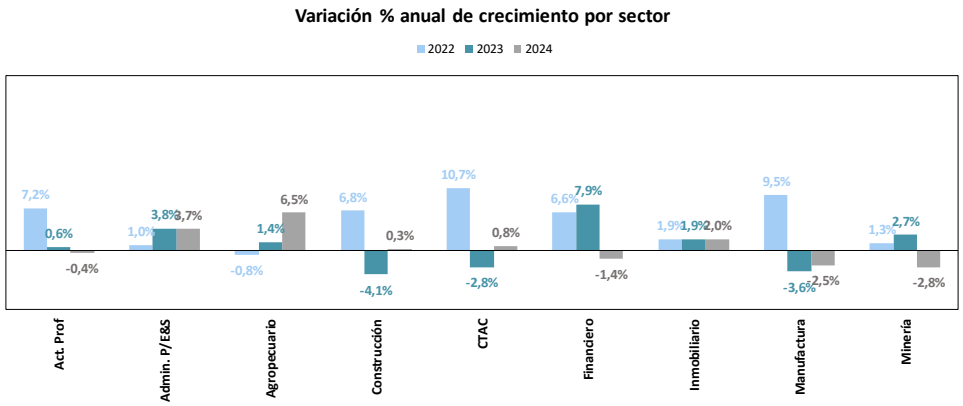
actividad económica en Estados Unidos podría tener efectos positivos en América Central y el Caribe.

### 1.2. Contexto nacional

La economía de Colombia sigue experimentando importantes ajustes en 2024, enfrentando un panorama desafiante tanto a nivel internacional como local, en lo económico y político. La actualización más reciente de las proyecciones económicas presenta una visión mixta. Por un lado, algunas condiciones macroeconómicas más favorables comienzan a mostrar señales de un posible cambio en el ciclo económico. Sin embargo, factores como los efectos del clima, la incertidumbre en el entorno regulatorio y la baja confianza de los inversionistas podrían dificultar una reactivación económica más sólida en el futuro.

Durante el tercer trimestre, la inflación anual al consumidor mostró una reducción más acelerada de lo previsto, cerrando en 5,8%. Esto representa una mejora significativa respecto a los niveles de junio (7,2%) y marzo (7,4%). Todas las categorías principales del Índice de Precios al Consumidor (IPC) registraron menores incrementos anuales, destacándose los descensos en alimentos y bienes regulados. La disminución de la inflación, que comenzó en el segundo trimestre de 2023, ha superado constantemente las expectativas del mercado. Además, la inflación básica (que excluye alimentos y regulados) también siguió bajando en los últimos meses.

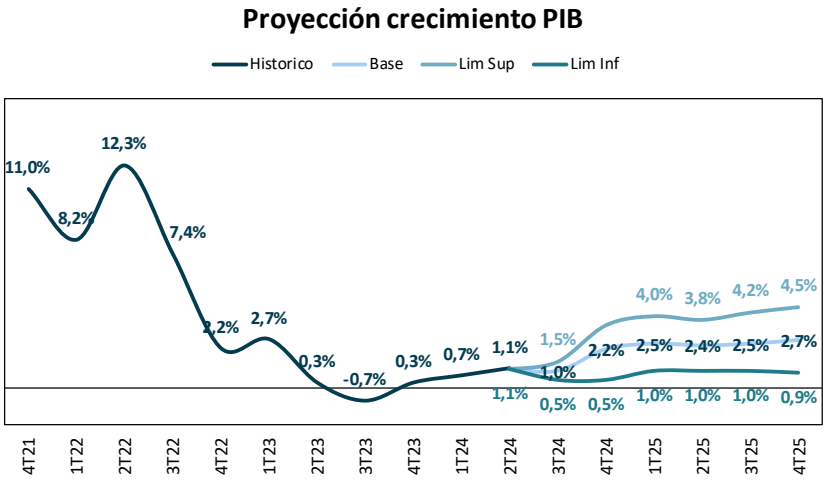
Esta tendencia a la baja está influida por la política monetaria restrictiva, la recuperación de la producción agropecuaria y una reducción en las presiones cambiarias y de costos, tanto a nivel interno como externo. Esto se refleja en la caída del índice de precios del productor (IPP) de oferta interna, que pasó de una variación anual del 2,3% en junio al 1,2% en septiembre.




*Fuente: Elaboración propia con base en DANE y pronósticos Bancolombia*

A pesar del repunte en la actividad económica, el desempeño general sigue estancado, con una caída del 27% en la inversión durante los últimos 12 meses y un comportamiento débil de los indicadores adelantados. La demanda de energía no regulada sigue baja, la

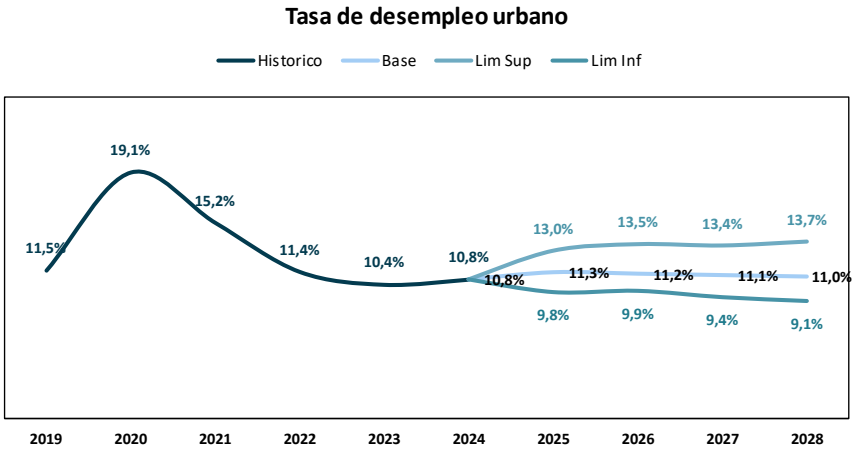
producción manufacturera y las ventas al por menor permanecen en negativo, la cartera crediticia sigue retrocediendo y el mercado laboral muestra signos de deterioro. Como resultado, la falta de dinamismo en la inversión, tanto pública como privada, nos lleva a prever un crecimiento económico inferior al 3% anual, por debajo del potencial de Colombia.




*Fuente: Elaboración propia con base en DANE y pronósticos Bancolombia*

La economía colombiana ha registrado un crecimiento limitado en 2024, con el Producto Interno Bruto (PIB) mostrando una expansión interanual de 0,8% al cierre del tercer trimestre. Este desempeño refleja la desaceleración económica global y la debilidad de la demanda interna, pese a los esfuerzos por reducir tasas de interés y estimular el consumo. Las proyecciones indican que el año cerrará con un crecimiento inferior al 1%.

En el mercado laboral, la tasa de desempleo promedio nacional para septiembre de 2024 fue del 9,1%, un leve descenso frente al 9,3% del mismo periodo en 2023. Sin embargo, en las principales áreas urbanas, la tasa de desocupación se mantuvo en niveles elevados, reflejando desafíos estructurales para el empleo formal. Las tasas de subocupación también evidenciaron ligeros descensos, lo que podría sugerir una reconfiguración del mercado laboral hacia actividades menos intensivas en mano de obra. La inflación anual al cierre de octubre de 2024 se ubicó en 5,41%, consolidando una tendencia de moderación frente a los picos registrados en 2022-2023. Este comportamiento se explica por menores costos en alimentos y la estabilidad del tipo de cambio, aunque persisten presiones inflacionarias en sectores regulados como transporte y servicios públicos




*Fuente: Elaboración propia con base en DANE y pronósticos Bancolombia*

Durante el segundo semestre del año pasado, la tasa de desempleo urbano disminuyó en promedio 1,32 pp anualmente. En cambio, los meses de febrero y marzo de este año reflejaron un deterioro mucho menor, con una variación promedio de apenas 0,20 pp.

**INFORMACIÓN DEL SECTOR.**

*I. Productos Incluidos Dentro Del Sector*

El sector terciario Servicios, incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor, entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas. Salud y para el caso del presente los Servicios Archivísticos.

La cadena de valor del proceso de gestión documental, contempla servicios que por su especialidad se han tercerizado y por lo tanto se contratan por modalidad de outsourcing, consultorías o prestación de servicios para actividades de correspondencia, administración documental, elaboración de instrumentos archivísticos, abarcando todo el ciclo vital del documento, desde su producción, gestión y trámite y su disposición final, los cuales contemplan actividades propias para su organización, digitalización, indexación, custodia, almacenamiento y traslado.

A continuación, se describe la situación del sector servicios en la economía nacional, la cual describe actividades directas al proceso de la gestión documental, objeto de estudio.

El Manual de Estadísticas del Comercio Internacional de Servicios relaciona las actividades del sector servicios a nivel internacional desde la Clasificación Ampliada de la Balanza de Pagos de Servicios de 2010 con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU), vincula actividades propias de archivo a las actividades

de información u otras actividades de Información, Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.

Así mismo, la Resolución No 000139 (Nov 21 de 2012) Por la cual la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, adopta la Clasificación de Actividades Económicas – CIIU revisión 4 adoptada para Colombia, Resuelve en el Artículo 1. Clasificación de Actividades Económicas…", en la que determina que la *Sección J, Información y comunicaciones*, que incluye las divisiones 61 y 62 que guardan relación entre otras con las actividades de Telecomunicaciones, Desarrollo de sistemas informáticos (planeación, análisis, diseño, programación, pruebas) consultoría informática y actividades relacionadas, estas clases incluyen:

• Los servicios de gerencia y operación en sitio, de sistemas informáticos y/o instalaciones informáticas de procesamiento de datos de los clientes, así como también servicios de soporte relacionados.

• **Los servicios de consultoría en el diseño de sistemas de administración de información y en equipos de informática**.

Así mismo Incluyen *el Literal R. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación*, en esta división contemplan los grupos 90, 91, 92 y 93, que hacen referencia entre otras el grupo o división 91 actividades de bibliotecas, *archivos*, museos y otras actividades culturales, las cuales contienen entre ellas actividades relacionadas con bibliotecas y archivos.

Por lo anterior, dada la *Clasificación de Actividades Económicas CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia*, se describe a continuación actividades relacionadas con archivos, preparación de documentos, escaneo óptico de datos y de documentos.

**La descripción detallada de la actividad económica con código CIIU. 9101.**
Actividades de bibliotecas y archivos, esta clase incluye:

Las actividades de documentación e información realizadas por bibliotecas de todo tipo, salas de lectura, audio y proyección y archivos públicos abiertos al público en general o a usuarios especiales como: estudiantes, científicos, empleados o funcionarios de la organización a la que pertenece la biblioteca, y gestión de archivos de la administración pública. Algunas actividades características son:

- La organización de colecciones bibliográficas sea o no especializada.
- El catálogo de colecciones.
- El mantenimiento y préstamo de libros, mapas, revistas, periódicos, películas, discos gramofónicos, cintas grabadas, obras de arte, entre otros.
- Las actividades de búsqueda de datos con el fin de atender y cumplir con las solicitudes de información requeridas.
- *Los servicios de archivos fotográficos y bancos de imágenes*.
- El suministro computarizado de documentación llevado a cabo por bibliotecas y archivos.

**8219 fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina.**

Esta clase incluye:

Diversas actividades de copia y preparación de documentos y actividades especializadas de apoyo de oficina. Las actividades de copia/impresiones abarcadas son solo las de pequeña tirada:

- *La preparación de documentos.*
- Los servicios de escritura de discursos.
- La edición y la corrección de pruebas de documentos.
- La mecanografía, el procesamiento de texto y edición electrónica.
- Los servicios de apoyo de secretaría.
- La transcripción de documentos y otros servicios de secretaría.
- La escritura de cartas o de historiales profesionales (currículos).
- El alquiler de apartados de correos y otras actividades relacionadas con el correo (excepto la publicidad directa por correo).
- El fotocopiado.
- La reproducción.
- El diseño de procesos (blueprinting).
- Otros servicios de copia de documentos no acompañados de servicios de impresión, como los de impresión en offset, impresión rápida, impresión digital o servicios de preparación para la prensa.

Esta clase excluye:

• Los servicios de procesamiento, tabulación de datos e informes de los resultados de este proceso; el escaneo de documentos. Se incluyen en la clase 6311 «Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas».

**6311. Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas**

Esta clase incluye:

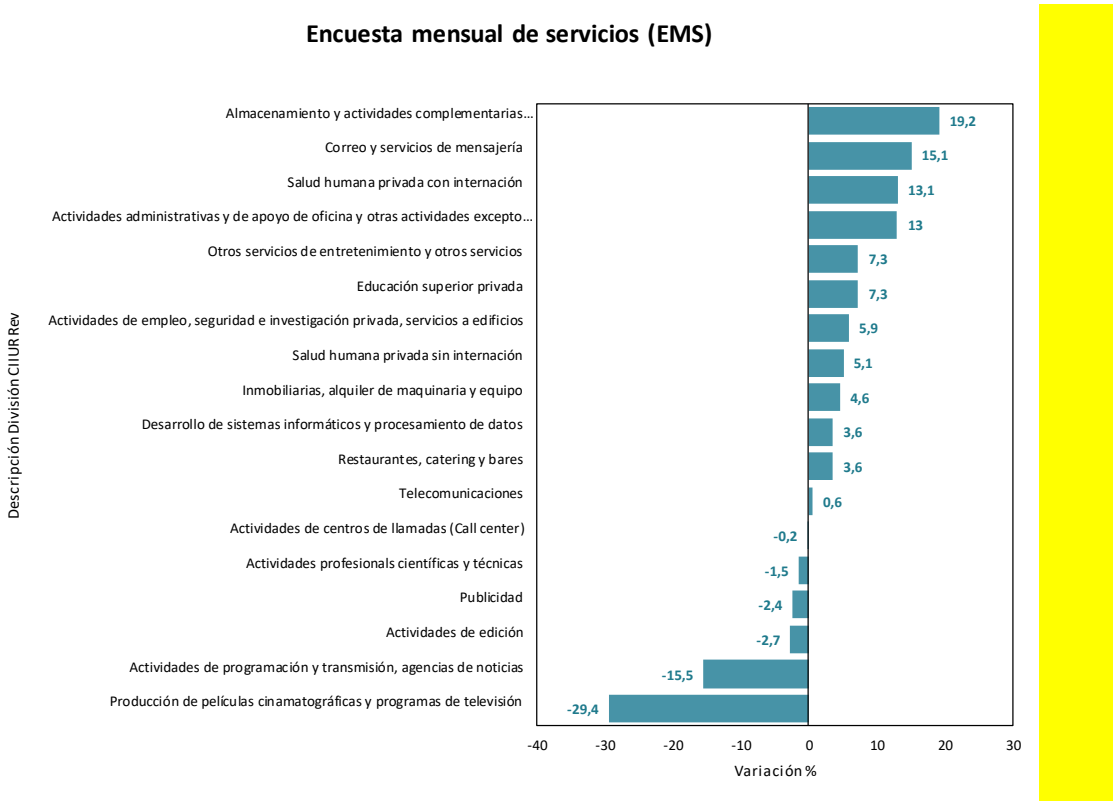
- El suministro de infraestructura para servicios de hosting, servicios de procesamiento de datos y actividades conexas relacionadas.
- Las actividades especializadas en alojamiento de: sitios web, servicios de transmisión de secuencias de video por internet (streaming), aplicaciones, entre otros.
- El suministro de servicios de aplicación.
- El suministro a los clientes de acceso en tiempo compartido a servicios centrales.
- Las actividades de procesamiento de datos: elaboración completa de datos facilitados por los clientes y generación de informes especializados a partir de los datos facilitados por los clientes.
- El suministro de servicio de registro de datos.

- La tabulación y la digitación de todo tipo de datos.
- *El escaneo óptico de datos y de documentos.*
- El funcionamiento de oficinas de servicio de informática dedicadas al procesamiento de datos y alojamiento web.

## *II. Agentes que Componen el Sector:*

En relación con la **Encuesta Mensual de Servicios (EMS), septiembre de 2024** publicada por el DANE, doce de los dieciocho subsectores de servicios mostraron una **variación positiva en los ingresos totales**, comparados con septiembre de 2023.

Entre los sectores destacados, se observan incrementos en actividades como **Restaurantes, catering y bares** (3,6%), **Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos** (3,6%), y **Almacenamiento y actividades complementarias al transporte** (19,2%), que lideraron los resultados. Por el contrario, algunos sectores presentaron disminuciones, como **Producción de películas cinematográficas y programas de televisión** (-29,4%) y **Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias** (-15,5%).




Respecto a los **salarios**, todos los subsectores registraron **incrementos positivos**. Por ejemplo, en **Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos**, se

evidenció un crecimiento del **7,6%**, mientras que las actividades de **Publicidad** lograron un incremento significativo del **17,9%**.

Sin embargo, el comportamiento del **personal ocupado** presentó desafíos en ciertos sectores. Solo tres subsectores reportaron variaciones positivas, mientras que otros, como **Correo y servicios de mensajería**, sufrieron una caída del **4,7%** en el personal ocupado total.

En el contexto agregado, los datos confirman una recuperación parcial y dinámica en varios sectores, mientras que otros enfrentan dificultades para repuntar tras las afectaciones previas.

## *III. Gremios y asociaciones que participan en el sector*

Entre los Gremios y Asociaciones que participan del Sector, se pueden mencionar:

**Internacional:**

- Consejo Internacional de Archivos
- Asociación Latinoamericana de Archivos
- Red de Archivos Diplomáticos iberoamericanos
- Cooperación Iberoamericana

**Nacional:**

- El Archivo General de la Nación. – Nacional
- Sociedad Colombiana de Archivistas
- Colegio Nacional de Archivistas

**Comerciales SuperSociedades:**

Según base de datos de SuperSociedades de 1.000 empresas del 2020, se obtiene una muestra de 21 empresas, que tienen como actividad definida en su código CIIU, 6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas, con el objeto del contrato.

| RANKING | NIT | RAZON SOCIAL | SUPERVISOR | REGIÓN | DEPARTAMENTO DOMICILIO | CIUDAD DOMICILIO | CIIU |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1012 | 890321151 | CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. BIC | SUPERSOCIEDADES | Costa Pacífica | VALLE | CALI | J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas |
| 1422 | 900572445 | CIFIN SAS | SUPERSOCIEDADES | Bogotá - Cundinamarca | BOGOTA D.C. | BOGOTA D.C | J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas |
| 1589 | 830039329 | IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A.S. | SUPERSOCIEDADES | Bogotá - Cundinamarca | BOGOTA D.C. | BOGOTA D.C | J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas |
| 1667 | 890206351 | SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A. | SUPERSOCIEDADES | Centro - Oriente | SANTANDER | FLORIDABLANCA | J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas |
| 2230 | 860510031 | GRUPO ASESORIA EN SISTEMATIZACION DE DATOS SAS | SUPERSOCIEDADES | Bogotá - Cundinamarca | BOGOTA D.C. | BOGOTA D.C | J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas |
| 2255 | 800150249 | COMPUNET SA | SUPERSOCIEDADES | Costa Pacífica | VALLE | YUMBO | J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas |
| 2276 | 900147238 | APORTES EN LINEA SA | SUPERSOCIEDADES | Bogotá - Cundinamarca | BOGOTA D.C. | BOGOTA D.C | J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas |
| 2305 | 900966568 | THOMAS PROCESSING & SYSTEMS S A S | SUPERSOCIEDADES | Bogotá - Cundinamarca | BOGOTA D.C. | BOGOTA D.C | J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas |
| 3681 | 900195141 | EQUINIX COLOMBIA INC SUCURSAL COLOMBIA | SUPERSOCIEDADES | Bogotá - Cundinamarca | BOGOTA D.C. | BOGOTA D.C | J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas |
| 3806 | 900089104 | Enlace Opertativo S.A. | SUPERSOCIEDADES | Antioquia | ANTIOQUIA | ITAGUI | J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas |
| 4370 | 900163926 | ORBITEL SERVICIOS INTERNACIONALES S.A.S | SUPERSOCIEDADES | Antioquia | ANTIOQUIA | RIONEGRO | J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas |
| 4393 | 860502327 | JAIME TORRES C Y CIA SA | SUPERSOCIEDADES | Bogotá - Cundinamarca | BOGOTA D.C. | BOGOTA D.C | J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas |
| 4438 | 830120215 | S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS | SUPERSOCIEDADES | Bogotá - Cundinamarca | BOGOTA D.C. | BOGOTA D.C | J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas |
| 4551 | 900438922 | INFOBIP COLOMBIA SAS | SUPERSOCIEDADES | Bogotá - Cundinamarca | BOGOTA D.C. | BOGOTA D.C | J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas |
| 4605 | 900097333 | SISTEMA INTEGRADO MULTIPLE DE PAGOS ELECTRONICOS SA | SUPERSOCIEDADES | Bogotá - Cundinamarca | BOGOTA D.C. | BOGOTA D.C | J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas |
| 5046 | 901343178 | NUB78 SAS | SUPERSOCIEDADES | Bogotá - Cundinamarca | BOGOTA D.C. | BOGOTA D.C | J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas |
| 5434 | 800231706 | AMERICAN SMART SYSTEMS & NETWORKS LTDA AS/NET | SUPERSOCIEDADES | Bogotá - Cundinamarca | BOGOTA D.C. | BOGOTA D.C | J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas |
| 7373 | 800195326 | ORANGE BUSINESS SERVICES COLOMBIA SA | SUPERSOCIEDADES | Bogotá - Cundinamarca | BOGOTA D.C. | BOGOTA D.C | J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas |
| 7416 | 901175601 | JUMIO SAS | SUPERSOCIEDADES | Costa Atlántica | ATLANTICO | BARRANQUILLA | J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas |
| 7713 | 800053129 | REFINITIV LIMITED | SUPERSOCIEDADES | Bogotá - Cundinamarca | BOGOTA D.C. | BOGOTA D.C | J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas |
| 7850 | 830016128 | PHARMA MARKET LTDA | SUPERSOCIEDADES | Bogotá - Cundinamarca | BOGOTA D.C. | BOGOTA D.C | J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas |
| 7945 | 830146124 | DIGICOM SYSTEM CORPORATION S.A. | SUPERSOCIEDADES | Bogotá - Cundinamarca | BOGOTA D.C. | BOGOTA D.C | J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas |
| 8112 | 830063747 | Opciones Administrativas S.A.S | SUPERSOCIEDADES | Bogotá - Cundinamarca | BOGOTA D.C. | BOGOTA D.C | J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas |
| 9478 | 900150662 | NTT DATA COLOMBIA BPO SAS | SUPERSOCIEDADES | Bogotá - Cundinamarca | BOGOTA D.C. | BOGOTA D.C | J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas |
| 9528 | 900396868 | KONFIRMA S.A.S | SUPERSOCIEDADES | Antioquia | ANTIOQUIA | MEDELLIN | J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas |
| 9613 | 900646251 | COMPUTEC OUTSOURCING SAS | SUPERSOCIEDADES | Bogotá - Cundinamarca | BOGOTA D.C. | BOGOTA D.C | J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas |

*Fuente: Elaboración propia con base en Supersociedades*

## ASPECTOS TÉCNICOS

Tras la creación del Archivo General de la Nación mediante la Ley 80 de 1989, los archivos cobran mayor relevancia día a día, ya que representan la memoria histórica de las entidades públicas, es así que a partir de la Ley 594 de 2000 el término Archivo evolucionó al concepto de “Gestión Documental” el cual implica para las entidades públicas realizar el análisis, diseño e implementación de un conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, administración y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación.

A través del Decreto 2482 de 2012 el gobierno dio los lineamientos para la integración de la planeación y la gestión como política estatal para el desarrollo administrativo de las entidades públicas en cuyo aspecto de] Eficiencia Administrativa se encuentra como aspecto para el logro de los objetivos de fortalecimiento institucional, entre ellos la Gestión Documental.

El Decreto 2578 de 2012 el Archivo General de la Nación que reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, dando los lineamientos de las funciones y responsabilidades de los servidores públicos en materia de gestión documental en las entidades, el Decreto 2609 de 2012, incluye el término de “Documento Electrónico” a los documentos de archivo, en virtud de las estrategias nacionales de frente al uso de las nuevas tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC.

Es así que la Gestión Documental definida por la Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos, como el conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida u recibida por las entidades, desde su inicio hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación, así como la responsabilidad de las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas desarrollar actividades orientadas a la creación, organización,

preservación y control de los archivos, incorporando tecnologías de avanzada en la administración y conservación, empleando cualquier medio técnico, electrónico, informático, óptico o telemáticos de soporte, cuya aplicación deberá observarse los principios y procesos archivísticos.

Por lo anterior, se puede concluir que, para la aplicación de los procesos de gestión Documental, es necesario contar con el apoyo de soluciones informáticas las cuales permitirán reducir problemas y facilitar el desempeño de las actividades propias de cada dependencia o área en función de la administración pública, orientando al archivo hacia un centro de información institucional.

Entre los servicios ofertados en el mercado, alineados a los procesos de Gestión Documental definidos en la Ley 594 del 2000 y al Decreto 2609 de 2012, tanto para documentos análogos como digitales se encuentran:

**Organización:** Organización de archivos de gestión, archivos centrales y Fondos Documentales Acumulados – FDA (Incluye Inventarios y descripción de contenidos – metadatos)

**Transferencias:** Primarias y Secundarias, entre dependencias y entidades.

**Disposición de Documentos:** Aplicación de Tablas de Retención Documental – TRD y Tablas de Valoración Documental – TVD.

**Preservación a Largo Plazo:** Formulación e implementación del Sistema Integrado de Conservación, implementación de procesos de digitalización y microfilmación, suministro de unidades muebles y unidades de almacenamiento para la conservación de los documentos y custodia de documentos.

**Valoración:** Asesorías Legales y Técnicas para determinar los valores primarios y secundarios de los documentos.

El Archivo General de la Nación, en virtud de las funciones de inspección, vigilancia y control de la Ley General de Archivos y demás normatividad archivística, suscribe con la SNR un Plan de Mejoramiento con un plazo definido de diciembre de 2015 hasta diciembre de 2017, y según visita de Inspección y Vigilancia el pasado 17 de mayo de 2018 se da alcance al oficio del AGN con Rad. SNR2018ER53171 y al Acta de Comité de Gestión y Desempeño con fecha 06 de agosto de 2018, se reformula un nuevo Plan de Mejoramiento el cual contempla acciones desde el 2018 hasta diciembre de 2022, entre estas la implementación del Sistema Integrado de Conservación y el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo (el cual contempla la digitalización e indexación), la Organización del 10% de los Archivos de gestión y de los Fondos Documentales Acumulados de la SNR a Nivel Nacional, la aplicación de los instrumentos archivísticos como las Tablas de Retención Documental, Inventario FUID, y la elaboración de las Tablas de Valoración Documental. El alcance del presente contrato en este último se desarrollará en el marco del avance en la organización de Archivos de Gestión conformados por Antecedentes Registrales.

Dando alcance a las actividades del objeto a contratar, según la especificidad del ***Anexo técnico antecedentes registrales vigencias vf.*** se requieren los servicios integrales para realizar procesos de alistamiento, primeros Auxilios, clasificación, organización,

digitalización e indexación, almacenamiento, bodegaje y traslado para la adecuada administración, manejo y conservación de la información.

Dando alcance a la especificación Técnicas para la intervención de los Antecedentes Registrales para la vigencia 2025, por parte del presente estudio, se contempla el Anexo Técnico, el cual hace parte integral del presente estudio:

***A. Anexo Técnico: organización de la serie antecedentes registrales.***

**ASPECTOS LEGALES**

Los servicios a contratar se encuentran regulados por la siguiente normatividad:

- Ley 1409 de 2010 por la cual se reglamenta el Ejercicio profesional de la Archivística, se dicta el Código de Ética y otras disposiciones; establece en el Artículo 9°. Prestación de servicios archivísticos. Cualquier Sociedad, que preste servicios en el campo del ejercicio de la archivística deberá contar con los servicios de archivistas de acuerdo con lo establecido en la presente ley.
- Ley 594 de 2000, y las demás normas que las complementen. Acuerdo 06 de 2014 Por medio del cual se desarrollan los artículos 46, 47 y 48 del Título XI "Conservación de Documentos" de la Ley 594 de 2000", establece en el Artículo 15. Procesos y procedimientos de conservación documental, literal a) Perfiles y competencias laborales del personal que realizará la intervención la intervención de los bienes muebles.
- Acuerdo 037 del 2002, Por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la contratación de los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo en desarrollo de los artículos 13 y 14 y sus Parágrafos 1 y 3 de la Ley General de Archivos 594 de 2000. Artículo 1. Literal a) Servicios en procesos archivísticos de organización y descripción de documentos, elaboración de tablas de retención documental y tablas de valoración documental.
- Acuerdo 050 de 2000: “Por el cual se desarrolla de artículo 64 del título VII “Conservación de Documentos” del Reglamento General de Archivos sobre “Prevención de deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo”
- Acuerdo 039 de 2002: (Derogado) Por el cual se regula el procedimiento para la elaboración y aplicación de las Tablas de Retención Documental en desarrollo del artículo 24 de la Ley 594 de 2000.
- Acuerdo 042 de 2002: Por el cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas, se regula el Inventario Único Documental y se desarrollan los artículos 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Archivos 594 de 2000.
- Acuerdo 002 de 2004: “Por el cual se establecen los lineamientos básicos para la organización de fondos acumulaos”.
- Circular No. 004 de 2010: “Estándares mínimos en procesos de administración de archivos y gestión de documentos electrónicos.

- Circular externa 005 de 2012: Recomendaciones para llevar a cabo procesos de digitalización y comunicaciones oficiales electrónicas en el marco de la iniciativa cero papel.
- Acuerdo 004 de 2013: (Derogado) Artículo 14: “Parágrafo 1º. La actualización de las tablas de retención documental también debe surtir el proceso de aprobación por las instancias correspondientes, la evaluación y convalidación por el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación o Consejo Departamental o Distrital de Archivos, y demás procesos señalados en el presente Acuerdo para su implementación.  Acuerdo 05 de 2013: Por el Cual se establecen los criterios básicos para la clasificación, ordenación y descripción de los archivos en las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 02 de 2014: - “Por medio del cual se establecen los criterios básicos para creación, conformación, organización, control y consulta de los expedientes de archivo y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1080 de 2015: “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura”
- Acuerdo 004 de 2019: - Por el cual se reglamenta el procedimiento para la elaboración, aprobación, evaluación y convalidación, implementación, publicación e inscripción en el Registro Único de Series Documentales – RUSD de las Tablas de Retención Documental – TRD y Tablas de Valoración Documental – TVD.
- Normas Técnicas de Calidad que sean incluyentes y vigentes, especialmente que permitan la garantizar la digitalización con fines probatorios.

## ANALISIS DE LA DEMANDA

### ***Contrataciones previas de la Entidad***

| Número y Año | Modalidad de selección de contratista | Objeto de Contrato | Contratista | Tipo de Contrato y Duración | Cuantía |
|---|---|---|---|---|---|
| No. 7 del 2022 | Licitación Pública | Contrato 1401 de 2022 contratar los servicios operativos, logísticos y de traslado para la implementación de procesos archivísticos tales como: la organización, digitalización, traslado y disposición final de archivos misionales de las oficinas de registro de instrumentos públicos (ORIP) seleccionadas por la SNR y lo establecido en el anexo | Procesos y Servicios S.A.S. | 4.5 meses | $ 9.784.835.016 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | técnico del presente estudio divido en agrupaciones | | | |
| No. 7 del 2022 | Licitación Pública | Contrato 1402 de 2022, contratar los servicios operativos, logísticos y de traslado para la implementación de procesos archivísticos tales como: la organización, digitalización, traslado y disposición final de archivos misionales de las oficinas de registro de instrumentos públicos (ORIP) seleccionadas por la SNR y lo establecido en el anexo técnico del presente estudio divido en agrupaciones | CSA | 4.5 meses | $10.250.119.688 |
| Contrato de cooperación Fondo Acción | Servicios de Oferta | Contrato 192 de 2022: Contratar recepción, transporte, custodia, organización técnica, digitalización, devolución y entrega de la serie documental Antecedentes Registrales físicos en la Bodega del Archivo central de la SNR de aproximadamente 90 Metros lineales de la Oficina de Instrumentos Públicos de Puerto Carreño | Jorge Parra y asociados | 10 meses | $196.020.000 |
| Contrato de cooperación Fondo Acción | Servicios de Oferta | Contrato 273 de 2022 | Consorcio Gestión Digital FA: PYS | 10 meses | $2.594.135.145 |

**Histórico de Compras o adquisiciones de Otras Entidades:**

| CONTRATO | NOMBRE | VALOR | OBJETO |
|---|---|---|---|
| CD-UNP-037-2023 | UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION – UNP | $ 2.705.486.750,00 | Contratar la elaboración de las Tablas de Control de Acceso, organización, digitalización de archivos, e Implementación del Sistema Integrado de Conservación con sus respectivos programas de preservación, así como la aplicación de los procedimientos para la conservación y preservación del acervo documental para la Unidad Nacional de Protección de acuerdo con la normatividad vigente y demás especificaciones definidas en la ficha técnica |
| 14-4-2648323 | Ecopetrol | $ 111.359.279.987,00 | Servicio de Gestión Documental en ECOPETROL S.A Y SU GRUPO EMPRESARIAL |
| CD-UNP- 091-2022 | Unidad Nacional de Protección – UNP | $ 1.398.451.767,00 | Contratar la elaboración del diagnóstico integral de archivos, actualización del inventario documental y organización y digitalización de archivos para la Unidad Nacional de Protección de acuerdo a normatividad vigente y demás especificaciones definidas en la ficha técnica. |
| CD-UNP- 001- 2022 | Unidad Nacional de Protección – UNP | $ 2.550.000.000,00 | Contratar la elaboración del diagnóstico integral de archivos, actualización del inventario documental y organización y digitalización de archivos para la Unidad Nacional de Protección de acuerdo a normatividad vigente y demás especificaciones definidas en la ficha técnica |

**ANALISIS DE LA OFERTA**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto N°1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un estudio de mercado con las empresas del sector, teniendo en cuenta los aspectos Técnicos y regulatorios de la entidad, definidos en el numeral 3 y 4 del presente estudio, *Aspectos Técnicos y Aspectos Regulatorios*, en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos seleccionadas por la SNR para la vigencia 2025, a fin de proyectar el valor del presupuesto a requerir.

**Objeto:** Prestar los servicios operativos, logísticos y de traslado para la implementación de procesos archivísticos tales como: la organización, digitalización e indexación, traslado y disposición final de archivos misionales de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) seleccionadas por la SNR y lo establecido en el anexo técnico Organización de la Serie Documental Antecedentes Registrales.

Para la identificación de los proveedores de los bienes requeridos, se tienen en cuenta los Proveedores que han presentado interés en los procesos de características similares adelantados por la entidad en las últimas vigencias y los contratistas adjudicatarios:

| No. | EMPRESA |
|---|---|
| 1 | SKAPHE TECNOLOGÍA SAS |
| 2 | ALMARCHIVOS |
| 3 | PROCESOS Y SERVICIOS SAS |
| 4 | INFORMATICA SAS |

Para el presente estudio, la entidad realiza un estudio de mercado a través de la plataforma de SECOP II, a través de la solicitud de información proveedores SIP - 0100 – 2024, para el proceso de contratación: Prestar los servicios operativos, logísticos y de traslado para la implementación de procesos archivísticos tales como: la organización, digitalización e indexación, traslado y disposición final de archivos misionales de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) seleccionadas por la SNR y lo establecido en el anexo técnico del presente estudio.

Para la solicitud de información de proveedores **SIP-0100-2024**, se recibieron 4 cotizaciones de empresas del sector como se relaciona a continuación:

**Consolidado de cotizaciones por proveedor y rangos**

| | 50-100 | 101-150 | 151-200 | 201-250 | 251-300 | 301-1000 | 1001-2000 | 2001-5000 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ALMARCHIVOS_S.A | 11.681.278 | 11.681.278 | 11.681.278 | 11.681.278 | 11.681.278 | 11.681.278 | 7.995.769 | 6.153.014 |
| P&S | 3.576.420 | 3.472.252 | 3.402.807 | 3.334.751 | 3.268.057 | 3.104.653 | 2.949.421 | 2.801.950 |
| SKAPHE_SAS | 3.658.536 | 3.527.874 | 3.401.972 | 3.280.830 | 3.163.972 | 3.051.398 | 2.942.751 | 2.838.150 |
| INFORMATICA_SAS | 3.576.420 | 3.472.252 | 3.402.807 | 3.334.751 | 3.268.057 | 3.104.653 | 2.949.421 | 2.801.950 |

Región_Andina

| | 50-100 | 101-150 | 151-200 | 201-250 | 251-300 | 301-1000 | 1001-2000 | 2001-5000 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ALMARCHIVOS_S.A | 12.540.071 | 12.540.071 | 12.540.071 | 12.540.071 | 12.540.071 | 12.540.071 | 8.515.491 | 6.503.201 |
| P&S | 3.576.420 | 3.472.252 | 3.402.807 | 3.334.751 | 3.268.057 | 3.104.653 | 2.949.421 | 2.801.950 |
| SKAPHE_SAS | 3.658.536 | 3.527.874 | 3.401.972 | 3.280.830 | 3.163.972 | 3.051.398 | 2.942.751 | 2.838.150 |
| INFORMATICA_SAS | 3.576.420 | 3.472.252 | 3.402.807 | 3.334.751 | 3.268.057 | 3.104.653 | 2.949.421 | 2.801.950 |

Región_Caribe

| | 50-100 | 101-150 | 151-200 | 201-250 | 251-300 | 301-1000 | 1001-2000 | 2001-5000 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ALMARCHIVOS_S.A | 13.346.177 | 13.346.177 | 13.346.177 | 13.346.177 | 13.346.177 | 13.346.177 | 9.052.895 | 6.906.254 |
| P&S | 3.755.241 | 3.645.864 | 3.572.948 | 3.501.488 | 3.431.458 | 3.259.886 | 3.096.892 | 2.942.047 |
| SKAPHE_SAS | 3.871.546 | 3.733.625 | 3.600.583 | 3.472.539 | 3.349.136 | 3.230.017 | 3.115.420 | 3.004.750 |
| INFORMATICA_SAS | 3.755.241 | 3.645.864 | 3.572.948 | 3.501.488 | 3.431.458 | 3.259.886 | 3.096.892 | 2.942.047 |

Región_Pacifica

| | 50-100 | 101-150 | 151-200 | 201-250 | 251-300 | 301-1000 | 1001-2000 | 2001-5000 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ALMARCHIVOS_S.A | 13.973.545 | 13.973.545 | 13.973.545 | 13.973.545 | 13.973.545 | 13.973.545 | 9.471.141 | 7.219.938 |
| P&S | 3.755.241 | 3.645.864 | 3.572.948 | 3.501.488 | 3.431.458 | 3.259.886 | 3.096.892 | 2.942.047 |
| SKAPHE_SAS | 4.250.680 | 4.098.717 | 3.952.228 | 3.811.094 | 3.675.434 | 3.544.296 | 3.418.037 | 3.296.300 |
| INFORMATICA_SAS | 3.755.241 | 3.645.864 | 3.572.948 | 3.501.488 | 3.431.458 | 3.259.886 | 3.096.892 | 2.942.047 |

Región_Orinoquia

| | 50-100 | 101-150 | 151-200 | 201-250 | 251-300 | 301-1000 | 1001-2000 | 2001-5000 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ALMARCHIVOS_S.A | 13.758.155 | 13.758.155 | 13.758.155 | 13.758.155 | 13.758.155 | 13.758.155 | 9.327.547 | 7.112.243 |
| P&S | 4.205.869 | 4.083.368 | 4.001.701 | 3.921.668 | 3.843.234 | 3.651.072 | 3.468.519 | 3.294.986 |
| SKAPHE_SAS | 4.279.816 | 4.127.090 | 3.979.898 | 3.838.037 | 3.701.312 | 3.569.534 | 3.442.521 | 3.320.100 |
| INFORMATICA_SAS | 4.205.869 | 4.083.368 | 4.001.701 | 3.921.668 | 3.843.234 | 3.651.072 | 3.468.519 | 3.294.986 |

*Fuente: Elaboración propia con base en cotizaciones de proveedores*

## Costo total por agrupación

| PROVEEDOR | CANT. AGRUPACIÓN No.1 | CANT. AGRUPACIÓN No.2 | AGRUPACIÓN No.1 | AGRUPACIÓN No.2 | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| ALMARCHIVOS_S.A | 3789 | 3574 | $ 36.991.919.950 | $ 47.133.528.657 | **$ 84.125.448.607** |
| P&S | | | $ 11.923.043.221 | $ 12.026.653.564 | **$ 23.949.696.785** |
| SKAPHE_SAS | | | $ 11.641.834.224 | $ 12.531.460.878 | **$ 24.173.295.102** |
| INFORMATICA_SAS | | | $ 11.507.905.581 | $ 11.938.024.940 | **$ 23.445.930.521** |

*Fuente: Elaboración propia con base en cotizaciones de proveedores*

Con base en la información recibida por parte de los proveedores, ALMARCHIVOS SA es el proveedor con los costos más altos, presentando una desviación del 253% frente a la media de las cotizaciones presentadas por los proveedores P&S, SKAPHE SAS, INFORMATICA SAS.

| PROVEEDOR | COSTO UN AGRUPACIÓN No.1 | COSTO UN AGRUPACIÓN No.2 | COSTO PROMEDIO ML |
|---|---|---|---|
| ALMARCHIVOS_S.A | $ 9.762.977 | $ 13.181.764 | $ 11.472.371 |
| P&S | $ 3.146.752 | $ 3.356.004 | $ 3.251.378 |
| SKAPHE_SAS | $ 3.072.535 | $ 3.497.972 | $ 3.285.253 |
| INFORMATICA_SAS | $ 3.037.188 | $ 3.330.939 | $ 3.184.064 |
| **PROMEDIO ML** | | | **$ 3.240.232** |

*Fuente: Elaboración propia con base en cotizaciones de proveedores*

Con base en las cotizaciones recibidas se calcula la media por ML para cada una de las agrupaciones y para el costo por ML general, para el cálculo de este valor se excluye la propuesta económica enviada por el proveedor ALMARCHIVOS SA, la cual genera una gran distorsión de los datos.

| ORIP por agrupación | Cantidad ML | Valores |
|---|---|---|
| Pamplona | 67 | 194.476.277 |
| Honda | 179 | 519.570.949 |
| Zapatoca | 48 | 139.326.288 |
| Neiva | 2.294 | 6.658.635.514 |
| Garzon | 495 | 1.436.802.345 |
| Santa Fe De Antioquia | 38 | 110.299.978 |
| Santa Rosa De Cabal | 100 | 290.263.100 |
| La Dorada | 92 | 267.042.052 |
| Villavicencio | 405 | 1.175.565.555 |
| Sibundoy | 71 | 206.086.801 |
| **(A) Total, Agr 1** | **3.789** | **10.998.068.859,00** |

| ORIP por agrupación | Cantidad ML | Valores |
|---|---|---|
| Piedecuesta | 957 | 2.777.817.867 |
| Cartago | 165 | 478.934.115 |
| Buenaventura | 237 | 687.923.547 |
| Tulua | 658 | 1.909.931.198 |
| Tuquerres | 197 | 571.818.307 |
| Ipiales | 356 | 1.033.336.636 |
| Riohacha | 181 | 525.376.211 |
| Sabanalarga | 263 | 763.391.953 |
| San Andres Islas | 107 | 310.581.517 |
| Mocoa | 38 | 110.299.978 |
| Magangue | 97 | 281.555.207 |
| Sahagun | 130 | 377.342.030 |
| El Carmen De Bolívar | 99 | 287.360.469 |
| Mompos | 89 | 258.334.159 |
| **(B) Total, Agr 2** | **3.574** | **10.374.003.194,00** |
| **Total (A)+(B)** | **7.363** | **21.372.072.053,00** |

*Fuente: Elaboración propia con base en cotizaciones de proveedores*

Para lograr una correcta ejecución del proyecto, teniendo en cuenta la cantidad de metros lineales a intervenir y el total del presupuesto, se ajustó el costo por metro lineal, teniendo en cuenta el histórico de ofertas económicas ya ejecutadas desde el año 2021 – 2024 y las ofertas recibidas en la publicación de SECOP II SIP 0100 DE 2024.

Para las ofertas económicas históricas y las recibidas en la publicación SECOP II SIP 0100 DE 2024 se realiza un ajuste del 5,40% E.A. Esto teniendo como base las proyecciones para fin de año del IPC.




*Fuente: Elaboración propia con base en cotizaciones de proveedores.*

Con base en el ajuste al costo de los históricos y nuevas propuestas económicas recibidas en la publicación SECOP II SIP 0100 DE 2024 y atendiendo lo dispuesto por el Gobierno Nacional austeridad del gasto en el Decreto 444 del 2023 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación", por lo anterior el valor del metro lineal de intervención de Antecedentes Registrales es de **DOS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($2.902.631,0000)** por ser el valor que permite la correcta ejecución del proyecto. Permitiendo el cumplimiento a nivel operativo de 7.363ML por **VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y DOSDOS MIL CINCUENTA Y TRESTRES PESOS M/CTE ($ 21.372.072.053053).**

***ANALISIS JURIDICO PROCESO DE CONTRATACIÓN***

En cumplimiento del artículo 30 de la ley 80 de 1993 y del numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 desarrollados por el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del decreto 1082 de 2015, en los cuales se establece como modalidad de selección la **licitación pública**, el presente proceso se desarrollará de conformidad a dichas disposiciones bajo la mencionada modalidad, garantizando la libre concurrencia y la transparencia en desarrollo de todas y cada una de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para la entidad y lograr satisfacer la necesidad previamente identificada en el estudio previo.

Se establece como modalidad de selección la **Licitación Pública**, de acuerdo con los establecido en el artículo 2º. Numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se aplicará esta modalidad atendiendo a la regla general señalada por la Ley, garantizando la libre concurrencia y transparencia en desarrollo de todas y cada una de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente, escogiendo la oferta más favorable para la entidad y lograr satisfacer la necesidad previamente identificado en el presente estudio previo.

La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

**Plazo de ejecución:** El plazo estimado de ejecución del contrato será de 10 meses contados a partir del inicio de contrato y aprobación de las garantías.

**PRESUPUESTO OFICIAL:**

El presupuesto oficial correspondiente a este proceso que tiene como objeto: Prestar los servicios operativos, logísticos y de traslado para la implementación de procesos archivísticos tales como: la organización, digitalización e indexación, traslado y disposición final de archivos misionales de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) seleccionadas por la SNR y lo establecido en el anexo técnico Organización de la Serie Documental Antecedentes Registrales. . El valor total de la presente contratación será hasta por la suma de **VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y DOSDOS MIL CINCUENTA Y TRESTRES PESOS M/CTE ($ 21.372.072.053).** LaLa cual está dividida en lotes así:

1. Agrupación N° 1 será de **DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y OCHOOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTACINCUENTA Y NUEVENUEVE PESOS M/CTE ($ 10.998.068.859859),**

2. Agrupación N° 2 **DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRES MIL CIENTO NOVENTANOVENTA Y CUATROCUATRO PESOS M/CTE ($ 10.374.003.194194),**

Los valores incluyen todos los impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar

Cordialmente,

DANIEL CRUZ GONZALEZ
Director Administrativo y Financiero

JOHANNA ANDREA RODRIGUEZ HERRERA
Coordinadora Grupo de Gestión Documental

Reviso: Norma Maritza Ruiz – Profesional Especializada DAF

Elaboró: Julián Marmolejo – Profesional Especializada GGD